



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 AGO. 1989

Expte. N° 688/88

VISTO:

La resolución rectoral N° 336-89, del 4 de Julio de 1989, // obrante a Fs. 20; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2° de la mencionada resolución se prorroga la designación interina del señor Omar Antonio Cari, para continuar desempeñándose en forma temporaria en la Dirección General de Obras y Servicios, desde el 1° al 31 de Julio del corriente año;

Que la Dirección General de Obras y Servicios Públicos solicita la renovación de su designación hasta el 30 de Setiembre del año en / curso para continuar desempeñándose en forma temporaria;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina del señor Omar Antonio CARI, para continuar desempeñándose en forma temporaria en la Dirección General de Obras y Servicios, con la remuneración equivalente a la categoría 1 del agrupamiento servicios generales, más las bonificaciones y beneficios de ley, desde el 1° de Agosto hasta el 30 de Setiembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la partida 4210: TRABAJOS PUBLICOS del presupuesto por el ejercicio 1989.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 416 - 89